



RAIP No.0020-2021

EN LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA San Salvador, a las ocho horas y treinta minutos del día cinco de febrero del año dos mil veintiuno.

Admítase la solicitud de información **MINEC-2021-0025**, de fecha tres de febrero de dos mil veintiuno, presentada por _____, Persona natural, con Documento Único de Identidad (DUI) números: _____, del domicilio de _____, Departamento de _____, en la cual solicita que se le proporcione la siguiente información: **“Listado de empresas por actividad económica detallando Nombre de la empresa y Cantidad de empleados de cada una en archivo Excel.**

Total de personas que recibieron remesas en el año 2020.

Se solicita un archivo de Excel en el que se detalle el nombre de cada una de las empresas detallando su rama de actividad económica de acuerdo a la CIU especificando el nombre de la empresa y cantidad total de empleados. En una columna colocar el nombre de la empresa, en la siguiente columna su rama de actividad económica y en la tercera la cantidad de empleados.

Agregar en otra hoja el dato total de personas que recibieron remesas en el año 2020, para este último dato no se requiere el detalle, solo número” (Sic).

Teniendo como lugar para notificar la dirección de correo electrónico, _____.

- Que el impulso del derecho de petición y respuesta que a todos los ciudadanos asiste está robustecido en el art. 18 de la Constitución.
- Que ha sido analizado el fondo de la solicitud de acceso a la información, verificando que lo planteado no se encuentra dentro las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley y 19 del Reglamento.
- Que según lo preceptuado en el art. 70 de la Ley se realizaron las gestiones internas, mediante envío de correo electrónico, a la unidad administrativa correspondiente de esta Cartera que pudiese tener en su poder la información solicitada por _____, a fin de dar respuesta oportuna a la petición. Lográndose la ubicación e identificación de lo requerido.

- Que la **Dirección General de Estadísticas y Censos, (DIGESTYC)**, en atención y respuesta al requerimiento de información, por medio de correo electrónico remitió el Listado de empresas formales año 2019, las que se adjuntan a la presente, detallado como lo solicitan:
El cuadro de remesas para el año 2018.
Fuente: Registro Administrativo de Empresas año 2019* y EHPM año 2018.

POR TANTO: Esta Unidad en base a los arts. 3, 4, 62, 64, 65 de la Ley, conforme a los fines de facilitar a toda persona el derecho de acceso a la información pública mediante procedimientos sencillos y expeditos, la promoción de la participación ciudadana, los principios de máxima publicidad, disponibilidad, integridad y gratuidad, y la validez de los documentos mediante tecnologías de la información y comunicaciones, así también en base a lo preceptuado en los arts. 53, 54, 55 y 56 del Reglamento; en consecuencia, **RESUELVE: CONCÉDASE**, el acceso a la información pública solicitada. **PROPORCIÓNESE**, la información pública requerida por _____, en el formato planteado. **NOTIFÍQUESE**.



Licda. Laura Quintanilla
Oficial de Información